



CENTRO CONCERTADO JUAN XXIII

Isabel la Católica, 46 / Pi i Margall, 47
Tlf.: 96 363 85 04 / 96 364 19 58
Fax: 96 390 35 91

46100 BURJASSOT (Valencia)



DOCUMENTO DE COMPROMISO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE BECAS ERASMUS +

Los alumnos y alumnas que deseen hacer las FCT mediante movilidades Erasmus deben cumplir las siguientes condiciones:

- 1) Alumnado matriculado en el colegio Juan XXIII en el ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- 2) ESTAR EN DISPOSICIÓN DE REALIZAR LAS FCT. La condición que permite realizar las FCT es que los módulos que el alumno o alumna haya suspendido en la evaluación ordinaria (marzo de cada año) no superen las 240 h.
- 3) COMPLETAR LAS FCT EN SU TOTALIDAD EN EL PAÍS DE DESTINO. Se trata de una estancia financiada en parte por el Programa Erasmus por lo que es imprescindible completar las prácticas. En caso de no completarlas deberá devolver el dinero dado y se suspenderá el módulo FCT. Se deben completar 3 meses de prácticas (400 horas).
- 4) TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA O DE UN PAÍS PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA O LA RESIDENCIA EN ESPAÑA. Los alumnos y alumnas de procedencia extranjera deben acreditar la condición de residentes en España durante el período de realización de la movilidad.
- 5) COMPROMETERSE A LA BÚSQUEDA DE DESTINO O ASUMIR LA CIUDAD BUSCADA. El alumno o alumna debe buscarse la empresa para realizar las prácticas o asumir la ciudad del país de destino que se le facilite por el centro para hacer las FCT.
- 6) TENER COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. Para poder realizar las FCT en una empresa de un país de la U.E. hay que demostrar que se tiene competencia lingüística. Para ello hay dos vías:
 - Presentar un certificado de la Escuela Oficial de Idiomas. Los niveles que se piden son los siguientes:

INGLÉS	Nivel Intermedio B1	ITALIANO	Nivel Básico A2
FRANCÉS	Nivel Básico A2	ALEMÁN	Nivel Básico A2 ó Inglés B1

- Superar una prueba de conocimientos. La prueba se realizará durante el curso académico y constará de una parte escrita y una parte oral.

7) DOCUMENTO DE COMPROMISO. Hay que estar de acuerdo con todas las condiciones expuestas en este documento y firmar el mismo.

El documento comprometerá al alumno a participar en el proceso y solo podrá renunciar en casos excepcionales o de fuerza mayor, siempre y cuando se justifique debidamente. De lo contrario no superaría la fase de prácticas obligatoria para obtener el título.

8) Europass .Los alumnos deben confeccionar su currículum vitae europeo en español y en la lengua del país de destino. El mismo constará de dos partes:

1. Currículum vitae Europass
2. Pasaporte de lenguas Europass

EL ALUMNO/ LA ALUMNA _____

Manifiesto mi interés y compromiso por realizar las prácticas en empresas con una beca Erasmus gestionada a través del centro, durante un período de 90 días, en un país de la Unión Europea, asumiendo las condiciones arriba mencionadas.

En Burjassot, a de de 202..

Fdo.: